

ACTA Nº 9/2023

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE ALMERÍA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. José Ángel Vélez González

Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Almería.

VOCALES

Dª. Natalia Martínez López

Jefa del Servicio de Bienes Culturales. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

D. José Eulogio Díaz Torres

Arquitecto. Representante de entidades en defensa de patrimonio histórico.

D. Miguel Angel Fernández López

Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

D. Francisco Fuentes Cabezas

Arquitecto. Representante de la Delegación Territorial Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, con competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

D. Gines Valera Escobar

Persona de reconocido prestigio en patrimonio histórico.

TÉCNICOS INVITADOS

D. José Luis Galera Moreno

Arquitecto. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

D. Ramón Ángel Montoya Noguera

Secretario General Provincial. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

SECRETARIO


D. José Antonio Ibáñez Cortés

Asesor Técnico de Informes y Recursos. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª
04009 – Almería

Tel. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09
informacion.dpalmeria.ccul@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	29/11/2023	PÁGINA 1/5
	JOSE ANTONIO IBAÑEZ CORTES		
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En Almería, siendo las 08:35 horas del día 3 de noviembre de 2023, previamente convocados como miembros de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico se reúnen en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Almería las personas anteriormente citadas, existiendo por tanto quorum suficiente, para su válida constitución y adopción de acuerdos.

1.- Abierta la sesión, y tras ser preguntados a los miembros presentes sobre su conformidad o no con el Acta de la reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2023, con el consentimiento de los presentes, **queda aprobada el acta de la sesión del día 12 de septiembre de 2023.**

2.- EXPEDIENTES:

2.1 Expte: 48/23

Asunto: PROPUESTA DE MUSEALIZACIÓN DE LA TORRE DE SANTA FE

Emplazamiento: TORRE DE SANTA FE

Localidad: SANTA FE DE MONDÚJAR (ALMERÍA)

Interesado: IIMO AYUNTAMIENTO DE SANTA FE DE MONDÚJAR

La Torre de Santa Fe de Mondújar se encuentra declarada Bien de Interés Cultural de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en referencia a los Bienes a que se contrae el Decreto de 22 de abril de 1949, sobre la protección de los Castillos de España, e inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

La propuesta de Intervención consiste en realizar las actuaciones necesarias para la musealización de la Torre Nazarí, dotándola de contenido para un uso cultural como Centro de Interpretación del municipio de Santa Fe de Mondújar y de su historia, que complete la visita turística. La musealización consistirá en la creación de elementos autoportantes, tipo planchas de aluminio, apoyadas en material tridimensional, de los espacios a difundir y un elemento audiovisual de proyección cenital. La planta baja, se destinará a zona de recepción y espacio dedicado a la vía férrea electrificada y al puente viaducto que atraviesa el municipio; La planta primera se dedicará al campamento de Don Juan de Austria en Santa Fe de Mondújar durante La Guerra de Las Alpujarras y la planta segunda al Yacimiento Arqueológico de Los Millares con una proyección cenital que nos lleven a la Edad del Cobre.

Se informa **favorablemente**, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia.

2.2 Expte: 50/23

Asunto: PROYECTO DE MEJORA ESTRUCTURAL PARA RECUPERACIÓN DE FORJADOS DE VIVIENDA

Emplazamiento: ENTORNO DE PROTECCIÓN SANTUARIO DE TICES

Localidad: BARRIO DE TICES, OHANES (ALMERÍA)

Interesado: ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

El inmueble del emplazamiento señalado se encuentra situado en el entorno de protección del Santuario de Nuestra Señora de Consolación de Tices, con anotación preventiva por incoación de expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de monumento, por Resolución de 18 de agosto de 2023, de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Almería (BOJA de 23/08/2023).

FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO IBAÑEZ CORTES	29/11/2023	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Este proyecto busca actuar en una vivienda existente en DS Barrio de Tices, con obras de mantenimiento y conservación. La vivienda es de una planta, con 43 m² construidos que debido a su antigüedad, presenta patologías que obligan a una intervención de mejora estructural en forjados y cubierta.

La propuesta de intervención consiste en la sustitución total del Forjado actual de Cubierta, realizado con vigas de madera y tablazón, por otro forjado realizado con viguetas de hormigón y bovedillas de poliestileno, y cubierta plana acabada en grava. Estas actuaciones son las necesarias para la conservación y mantenimiento del inmueble y uso del mismo, en el estado actual, sin variar los parámetros urbanísticos del mismo.

Se informa **favorablemente**, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia, con la abstención del vocal don José Eulogio Díaz Torres, representante de entidades en defensa de patrimonio histórico.

2.3 Expte: 51/23

Asunto: PROYECTO DE REFORMA PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR

Emplazamiento: CALLE CASTILLO, 8, SERÓN (ALMERÍA)

Localidad: SERÓN

Interesado: ~~EX FREDERICO RODRIGUEZ POZ~~

El inmueble del emplazamiento señalado se encuentra situado en el entorno de protección del Castillo de Serón, declarado Bien de Interés Cultural de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en referencia a los Bienes a que se contrae el Decreto de 22 de abril de 1949, sobre la protección de los Castillos de España, e inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

El proyecto consiste en una actuación en vivienda existente en la Calle Castillo, 8 del municipio de Serón con obras de mantenimiento y conservación. El solar sobre el que se sitúa la vivienda tiene 208,23 m². La vivienda presenta sendas fachadas en esquina a calle Castillo, está situada en el casco histórico del municipio y posee características especiales pues se abraza a una peña situada en el centro de la parcela y posee otra peña en la esquina de la fachada. Por esta morfología tan singular es conocida en el pueblo como la “Casa del Peñón”. Debido a la antigüedad y a que ha permanecido mucho tiempo sin un uso continuado presenta numerosas patologías que obligan a una intervención en forjados y cubierta.

La Propuesta de Intervención consiste en realizar las actuaciones necesarias para la conservación del edificio en el estado actual sin variar los parámetros urbanísticos del mismo.

Se informa **favorablemente**, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia.

2.4 Expte: 53/23

Asunto: PROYECTO PARA LA RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA CASA FIGUERAS

Emplazamiento: ENTORNO DE PROTECCIÓN DE LA IGLESIA DE LA ENCARNACIÓN

Localidad: CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)

Interesado: ILMO AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA

El inmueble del emplazamiento señalado se encuentra situado en el entorno de protección de la Iglesia Parroquial de la Encarnación, declarada Monumento Histórico-Artístico mediante la Orden de 7 de marzo de

FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	29/11/2023	PÁGINA 3/5
	JOSE ANTONIO IBAÑEZ CORTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm27LTZQC9496XHFXXHSLGV6QDL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1985 (BOJA de 04/05/1985), Bien de Interés Cultural mediante la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, e inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

El proyecto afecta a la Casa Figueras, uno de los ejemplos más significativos de las casas burguesas construidas fruto del auge de la explotación minera en el municipio de Cuevas del Almanzora en el siglo XIX y XX. Se trata de un enorme edificio de tres plantas, que en su fachada ya refleja la importancia de cada una. En la planta baja destaca la puerta de madera labrada y la cancela de entrada, sobre la que encontramos la fecha de 1881, y que da paso al suntuoso patio de luces y a la magnífica escalera de mármol que sube a la planta principal. La primera planta, donde están los salones y las principales habitaciones de la vivienda, tiene en la fachada cuatro balcones volados y sobre la puerta principal un balcón con una balaustrada de piedra que marca el centro del edificio. En la planta alta están las cámaras que desde el exterior se ven como ventanas simples. En el interior la casa era un magnífico ejemplo de edificio Modernista en el que predominaba la decoración a base de motivos vegetales y florales pero en el que también encontramos grupos de figuras humanas, cada estancia se personalizaba en función de su uso y se combinaban los zócalos decorados con preciosos papeles y con pinturas murales que cubrían los techos.

La propuesta de intervención consiste en realizar las actuaciones necesarias, interiores y de cubierta, para la recuperación y puesta en valor del edificio en el estado actual sin variar los parámetros urbanísticos del mismo las cuales abarcarán una serie de Actuaciones Generales y de Restauración por un lado y por otro un ambicioso Tratamiento de las Pintura llevando a cabo un tratamiento del soporte, tratamiento de la policromía y una reintegración cromática.

Se informa **favorablemente**, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia.

2.5 Expte: 54/23

Asunto: PROPUESTA DE OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO

Emplazamiento: ENTORNO DE PROTECCIÓN DE LA CATEDRAL DE ALMERÍA

Localidad: ALMERIA

Interesado: ~~COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BRAUNO MORENO 2426~~

Los inmuebles del emplazamiento señalado se encuentran situados en el entorno de protección de la Catedral de Almería, declarada Monumento por Decreto de 3 de junio de 1931 del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (Gaceta de Madrid de 04/06/1931), Bien de Interés Cultural de acuerdo con la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, e inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. Así mismo, los inmuebles referenciados se encuentran incluidos en el Catálogo de Edificios y Espacios Protegidos del PGOU de Almería, en Nivel 4, N.º 68 y 69, Protección Parcial.

La propuesta de intervención contempla una serie de actuaciones de conservación y mantenimiento en interiores y exteriores de dos edificaciones colindantes de dos plantas de altura destinadas a viviendas

Se informa **favorablemente**, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia.

FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	29/11/2023	PÁGINA 4/5
	JOSE ANTONIO IBAÑEZ CORTES		
VERIFICACIÓN	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

